

-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

50° Aniversario del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- El Departamento Ejecutivo Municipal debe reformar, en un plazo máximo de 30 días corridos, la obra de la explanada de Av. Yrigoyen, frente a Plaza Libertad, en todo aquello que resulte necesario para permitir el giro frente a la rotonda existente, de vehículos pesados tales como el camión de combustible que provee a la estación de servicio existente en el lugar; así como de la Unidad Nº18 de los Bomberos Voluntarios de Sunchales.-

ARTÍCULO 2º.- Una vez realizadas las reformas necesarias que garanticen el cumplimiento de la maniobra vehicular señalada, se prohíbe el tránsito del vehículo de transporte de combustible por otra vía que no sea la Av. Yrigoyen desde RN34 en sentido este-oeste para efectuar la carga de combustible en la estación de servicio preexistente, y luego su "giro en U" en el lugar señalado, para retomar la Av. Yrigoyen en sentido oeste-este, hasta RN34.

En caso de que la Av. Yrigoyen esté cortada temporalmente por cualquier motivo, se debe garantizar el acompañamiento de vehículos municipales en un recorrido alternativo organizado por el área de seguridad vial.-

ARTÍCULO 3º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

Fundamentos

Sra. Presidenta:

La obra de explanada recientemente inaugurada en la intersección de la Av. Yrigoyen con Plaza Libertad, fue realizada por el DEM sin una serie de previsiones que hacen a la realidad que impone la necesidad de proveer de combustible a la estación de servicio que se ubica en la esquina noreste del sitio, presente allí desde hace décadas.

Para proveer a la misma, el transporte de combustible, de gran porte, ingresaba y egresaba por Av. Yrigoyen desde y hacia RN34.

La obra aludida, achicó considerablemente el espacio preexistente, impidiendo al transporte retomar la avenida hacia el este para abandonar la ciudad.

Hoy, con el acompañamiento casi siempre de un vehículo municipal, el transporte transita para egresar por calle Italia, Ingenieros, 9 de Julio, etc. Es decir por calles



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

50° Aniversario del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales

angostas, pasando frente a establecimientos educativos, gimnasios, etc; donde -ló-gicamente-concurren muchas personas, mayoritariamente niños o jóvenes.

Basta entrevistar a los empleados despachantes de la estación, a su propietaria, o a algunas de las personas que han tenido que sobrellevar situaciones de riesgo e, incluso, soportar caídas desde sus rodados de menor porte, o chocar contra alguno de los bolados que delimitan el espacio.

También en ocasiones con el propósito de "facilitar" maniobras del camión de combustible, la GUS o la Guardia Vial han cortado la Av. Yrigoyen y calle E. López, haciendo dar marcha atrás al vehículo por esta última calle, hasta poder girar y evacuar por la Avenida hacia el este.

Esto provocó un sinnúmero de problemas, incluso el paso de desaprensivos conductores por dentro de la estación de servicio, utilizándola como "calle".

No tenemos dudas que las dimensiones actuales de la calzada, reducida por la reforma reciente, son el causante directo de la circulación de transporte pesado por calles secundarias del centro, con la inmensa peligrosidad que esto acarrea.

También cabe mencionar que la unidad de transporte más voluminosa de los Bomberos Voluntarios de Sunchales, la Unidad N° 18, se vería en problemas para girar en esas dimensiones en caso de apuro.

Por todo lo expuesto solicitamos a nuestros pares nos acompañen con el presente Proyecto de Ordenanza.-